



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

Resolución Honorable Consejo Superior
N.º *trescientos veinticinco*

"2024-30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

VISTO:

El expediente de referencia, por el cual el Decano Normalizador de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM), Méd. Esp. Eduardo Lian Allub, eleva la propuesta del Curso de Ingreso 2025 para su tratamiento y aprobación por parte del Honorable Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Allub eleva el documento en el cual se proponen el sistema de admisión, las alternativas de ingreso (por examen y por equivalencia), el procedimiento de inscripción, los contenidos de los módulos, las instancias y el cronograma de evaluaciones previstas, escala de calificación, entre otros aspectos.

Que, la propuesta presentada se desarrollará durante los meses de febrero y marzo del año 2025, y por las restricciones presupuestarias por las que atraviesa la Universidad no se dictarán contenidos de los tres Módulos previstos (Biofísica, Biología y Química), ofreciéndose solo instancias de consultas por Módulo, exámenes parciales con su correspondientes recuperatorios e instancias de Mostración de las evaluaciones.

Que, la evaluación de cada módulo, contará con 20 consignas estructuradas de respuesta cerrada en formato de selección múltiple de cuatro opciones, de las cuales el estudiante deberá contestar correctamente al menos 12 preguntas (60%) para que se dé por aprobado el módulo correspondiente.

Que, la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Curriculares, luego de analizar la propuesta, envió al Sr. Decano Normalizador sugerencias y pedidos que entendió podría mejorar la información disponible para el aspirante y la aprobación de las instancias de evaluación previstas.

Que, el Sr. Secretario Académico elevó la respuesta a dicho trámite con las modificaciones y ampliatorias solicitadas, conforme a lo requerido por la Comisión: definición de dos evaluaciones parciales y un recuperatorio para cada evaluación parcial por cada módulo en lugar de una evaluación integradora y un recuperatorio por cada módulo, inclusión de un formulario en el que el aspirante registre sus consultas en las instancias de Mostración, inclusión en la propuesta de Ingreso de las Normas Reglamentarias de Evaluación y las Pautas de Mostración, en relación a la definición de criterios...//

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

//...bajo los cuales se confeccionará el orden de méritos completo de los aspirantes a ingresar a la FCM se propuso que ingresarán todos los estudiantes que hayan aprobado el 60% de cada módulo hasta completar la capacidad operativa, en caso que no se complete dicho número solicita al Consejo Superior defina los criterios que se adoptarán para incluir a los postulantes al igual que en el caso que el número de aspirantes aprobados supere la capacidad operativa, definiendo los criterios para establecer la línea de corte, asimismo se eliminaron y/o aclararon algunos párrafos de la propuesta que la Comisión solicitó.

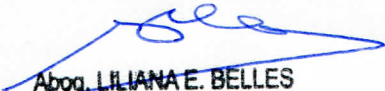
Que, ha intervenido en las presentes actuaciones la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Curriculares, cuyo dictamen ha sido tratado en sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2024.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Programa de Ingreso 2025 a la Carrera de Medicina, elevada por la Facultad de Ciencias Médicas, conforme a los considerandos que anteceden, y el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Pasar a la Facultad de Ciencias Médicas, a sus efectos. Cumplido, archivar.


Abog. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

PROGRAMA DE INGRESO A MEDICINA – 2025

I. Antecedentes

La Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) desarrolla desde el año 2016 el Programa de Inclusión Universitaria a Medicina –PIUM– a partir del marco normativo establecido en la Resolución HCS N°258/14 que aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina, con reconocimiento oficial y consecuente validez de título Resolución ME N°2099/2016. El ítem 4.4 de la mencionada Resolución, el HCS N°258/14 establece los requisitos de ingreso a la carrera de medicina, y destaca: *“Asimismo, para ser alumno de la carrera se debe aprobar el examen de ingreso. Para ello, y a fin de asegurar un sistema de ingreso equitativo, la Unidad Académica, desarrollará un Programa de Inclusión con el objetivo de generar diferentes instancias formativas que aseguren la igualdad de oportunidades, promoviendo la inclusión a los estudios de nivel superior en Medicina de estudiantes de diferentes sectores sociales. Este Programa involucra no solo el sistema de admisión a la carrera compuesto por los cursos de nivelación preparatorios para el ingreso, sino también la articulación con las instituciones de Educación Secundaria de la jurisdicción”*.

II. Fundamentación

Las adecuaciones curriculares de la formación de los aspirantes, la necesaria articulación nivel secundario – universidad, el desempeño de los ingresantes en las asignaturas de primer año de la carrera, así como las distintas situaciones surgidas en años previos debido a la pandemia por COVID 19, han demandado ajustes del sistema de admisión a la carrera de Medicina.

A partir de las experiencias previas y teniendo en cuenta la situación presupuestaria actual, para el año 2025 se propone un Curso de Ingreso con un modelo de aprendizaje autónomo, con soporte virtual de la plataforma de la FCM y clases de apoyo presenciales o híbridas. La preinscripción al Curso de Ingreso se realizará mediante SIU Guaraní en las fechas estipuladas por cronograma (Anexo I). El Curso en modalidad autónoma estará disponible a partir del mes de enero y se llevará a cabo entre los meses de febrero y marzo. Contará con dos alternativas para ingresar: a) ingreso por examen y b) ingreso por equivalencia (ver ítem VII). La modalidad de aprendizaje autónomo, que contará con el soporte del aula virtual de la FCM, consistirá en material audiovisual, diapositivas con contenidos de las unidades temáticas, cartillas de estudio y todos aquellos recursos que favorezcan el aprendizaje. Además, se dictarán clases de apoyo presenciales o híbridas, con previa inscripción mediante plataforma de la FCM, sobre las unidades temáticas que los docentes consideren de mayor relevancia y aprovechamiento para los aspirantes. Con respecto a los exámenes, los mismos contarán con dos parciales por cada Módulo y sus recuperatorios. Los mismos se desarrollarán de manera presencial, con previa inscripción, de acuerdo al cronograma (Anexo I).

Para el año 2025 se propone la admisión a la Carrera de Medicina de aquellos aspirantes que cumplan las pautas establecidas en el presente Programa del Curso de Ingreso.

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

III. Sistema de Admisión al Curso de Ingreso

El sistema de admisión a la carrera de Medicina de la FCM de la UNSE conforma el PIUM y constituye una etapa previa e importante a la incorporación a la vida universitaria de los aspirantes. En esta etapa se prevé reforzar las competencias adquiridas por el aspirante durante su trayecto en el nivel secundario y facilitar su transición en la etapa de alumno universitario de la carrera mencionada.

A los fines del presente sistema se entiende por admisión al procedimiento al que deberán atenerse los estudiantes postulantes e interesados en cursar la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE. Resulta aspirante toda persona interesada en ingresar a la carrera de Medicina.

IV. Objetivo

Establecer los criterios y procesos de admisión e ingreso a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE, brindando oportunidades de aprendizajes a los aspirantes.

V. Perfil de Ingresante

El ingresante a la Carrera de Medicina de la FCM de la UNSE deberá poseer las siguientes competencias:

- Competencia para reconocer los fenómenos biológicos, físicos y químicos a partir de las herramientas conceptuales pertinentes.
- Capacidad de análisis y reflexión, integración, síntesis y transferencia de contenidos ante situaciones problemáticas específicas.
- Capacidad de organización, gestión del estudio y del tiempo, aprendizaje autónomo y pensamiento crítico.

VI. Organización

El sistema de admisión e ingreso a la carrera de Medicina de la FCM de la UNSE contempla las siguientes alternativas:

- A. Ingreso por Examen.**
- B. Ingreso por Equivalencias.**

VII. Alternativas de Admisión e Ingreso a la Carrera

A. Ingreso por Examen: El aspirante deberá realizar las evaluaciones parciales individuales elaboradas por el equipo docente de cada módulo (Biofísica, Biología y Química) y, de corresponder, los recuperatorios. Las mismas serán de modalidad presencial, y los...//

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

//... aspirantes deberán inscribirse según el cronograma previsto.

La FCM brindará, a todos los aspirantes que lo deseen, un curso de ingreso con un modelo de aprendizaje autónomo, con soporte de la plataforma virtual de la FCM y con clases de apoyo presenciales o híbridas. A través de la plataforma virtual se otorgarán las herramientas de estudio, que permitirán a los aspirantes afianzar contenidos académicos básicos inherentes a la carrera elegida y que propenden a una articulación entre el nivel secundario y universitario. Los Módulos contarán con guías de estudio disponibles en la plataforma virtual de la FCM, las cuales remitirán a material bibliográfico de estudio que podrá disponerse tanto en formato de cartilla descargable como en sugerencia bibliográfica. A su vez, en dicha plataforma, los docentes subirán material audiovisual, diapositivas y todo aquello que consideren inherente a los contenidos dictados.

El curso de Ingreso 2025 implicará tres módulos: Biofísica, Biología y Química. Se desarrollará entre los meses de febrero y marzo del año 2025.

B. Ingreso por Equivalencias: Consiste en la admisión específica para aspirantes que cuenten con título de grado universitario de carreras con contenidos afines a los módulos de estudio de este Sistema de Admisión a Medicina, según Resolución del HCS N° 57/2011, en el capítulo VIII, artículo 40.

Se establecerá la equivalencia entre la formación de grado recibida y los contenidos de los módulos de estudio: Biofísica, Química y Biología. Si se determina que se ha cubierto el setenta y cinco por ciento (75%) de los contenidos establecidos por cada uno de los módulos de estudio (aplicándose los criterios del artículo 38° del Reglamento General de Alumnos de la UNSE, Res. CS N°57/11) se deberá otorgar la equivalencia total solicitada, con el único y exclusivo fin de homologación entre los requisitos de ingreso y la titulación de la carrera de origen. Para la determinación de la equivalencia respectiva se conformará una comisión integrada por el coordinador de cada módulo, el coordinador del Ingreso y la Secretaría Académica.

Una vez autorizado el ingreso a la carrera de Medicina, se podrán gestionar las equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de origen según el procedimiento establecido en el mencionado Reglamento General de Alumnos.

Se asigna un cupo total de **5 (cinco)** aspirantes a ingresar por esta instancia y en función de un orden de mérito según el promedio general, incluyendo aplazos.

VIII. Preinscripción

La preinscripción como aspirante a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE se realizará completando la ficha del sistema SIU (ver fechas en Anexo). Esta ficha deberá ser impresa y presentada en el Departamento de Alumnos de la FCM en el tiempo establecido, antes de la fecha de cierre de las preinscripciones. Los aspirantes llevarán al Departamento de Alumnos de la FCM el original y copia de la ficha del sistema SIU, a fines ...//

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

//...de que esta última sea sellada, firmada y devuelta al aspirante como constancia de recepción de la documentación requerida. Toda otra documentación (fotocopia de DNI, certificación de finalización de estudios o constancia de trámite de título de nivel secundario) será solicitada al aspirante una vez que ingrese como estudiante de la carrera de Medicina.

Para la admisión por equivalencias, se requiere idéntico procedimiento de preinscripción y presentación de ficha del sistema SIU en el Departamento de Alumnos. Los aspirantes por equivalencias formalizarán su preinscripción a través de una nota (por duplicado) firmada donde declararán la documentación adjuntada. La misma será acompañada por un ejemplar impreso de la documentación respaldatoria y será entregada al Departamento de Alumnos de la FCM.

En la fecha y hora del vencimiento del plazo de preinscripción, se labrará un acta con todos los preinscriptos por equivalencia y la documentación adjuntada.

La documentación a presentar será la siguiente:

- Nota con datos completos del solicitante en el siguiente orden (Nombres y Apellidos, DNI, mail y teléfono) y enumeración de lo que adjunta. Esta se presentará por duplicado para ser sellada, firmada y devuelta al aspirante como constancia de recepción de la documentación, una vez que la misma haya sido debidamente controlada.
- Fotocopia del DNI de ambos lados
- Copia certificada del título de grado de ambos lados (no se aceptará título en trámite)
- Copia certificada del certificado analítico con promedio general, incluyendo aplazos.
- Programas analíticos de las asignaturas cursadas en la carrera de grado (no se aceptarán contenidos mínimos) en las que se demuestre la presencia y/o coincidencia del 75% o más de los contenidos presentes en los módulos de Biofísica, Biología y Química (el solicitante deberá subrayar o resaltar en los programas analíticos presentados los contenidos que considere que forman parte de los módulos de Biofísica, Biología y Química del Ingreso a Medicina), es decir, que deberá cotejar o comparar los programas y probar la presencia de los contenidos solicitados para otorgar la equivalencia. Dichos programas deberán estar legalizados (firmados y sellados por una autoridad competente de la Facultad de origen: Departamento alumnos y/o Secretaría Académica), correspondientes al año en que el aspirante cursó cada asignatura.

Toda la documentación mencionada es requisito excluyente para la evaluación de Ingreso por equivalencias y deberá ser presentada completa y sin excepciones al momento de la preinscripción. En caso de no presentar la documentación como se solicita en los ítems anteriores, no se procederá a la recepción de la misma.

De acuerdo a la Resolución HCS N° 57/2011, capítulo VIII, artículo 40, el solicitante a Ingreso por Equivalencia deberá rendir y aprobar un examen de actualización sobre el programa...//

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

//... vigente del Curso de Ingreso para que se le conceda la equivalencia, cuando hayan transcurrido 10 (diez) años o más de la aprobación del espacio curricular en la carrera en la cual fue aprobado.

IX. Inscripción a exámenes, Modalidad y Escala de Calificación del Ingreso por Examen

- a) Para rendir las evaluaciones parciales y/o sus recuperatorios correspondientes, el aspirante deberá inscribirse a estas instancias a través de la plataforma virtual de la FCM, según el cronograma, presentando en tiempo y forma la documentación establecida en el protocolo de examen vigente en ese momento.

El aspirante que no hubiere rendido o hubiere desaprobado algún parcial, podrá inscribirse en la instancia recuperatoria como última posibilidad.

- b) Se prevén dos evaluaciones parciales para cada módulo de estudio y, en caso de corresponder, sus instancias recuperatorias. Las fechas de las instancias evaluativas parciales y sus recuperatorios se establecerán en el Cronograma del Ingreso (Anexo I).
- c) Las evaluaciones de cada módulo (parciales y/o recuperatorias) constarán de 20 consignas estructuradas de respuesta cerrada en formato de selección múltiple de cuatro opciones. Una vez finalizado el proceso de administración de la prueba, las respuestas de cada aspirante serán procesadas por el equipo docente y se establecerán los resultados. Las evaluaciones se calificarán de 0% a 100%, alcanzando la aprobación con el 60%, que se logra con 12 respuestas correctas. En caso de no alcanzar el porcentaje de aprobación de cada módulo en el primer o segundo parcial, el aspirante podrá acceder al recuperatorio, ya sea del primer parcial, el segundo parcial o de ambos, según sea el caso, del módulo o los módulos desaprobados.
- d) El equipo docente y/o el personal que las autoridades de la FCM designen para tal fin asumirán la responsabilidad de validación de identidad de los aspirantes según el protocolo vigente en el desarrollo de cada evaluación. Además, velarán por la seguridad en cada instancia.
- e) La FCM comunicará las pautas de evaluación a los aspirantes con la antelación correspondiente. El incumplimiento de dichas pautas de evaluación podrá suspender o inhabilitar al aspirante, sin perjuicio de las acciones que las autoridades de la FCM determinen a fin de garantizar la debida objetividad del proceso (Anexo II).
- f) Una vez informados los resultados, el aspirante podrá acceder a la observación de su examen en forma personal e intransferible en la etapa de mostración habilitada para tal fin, en cronograma y horario establecido, correspondiendo una por cada evaluación (Anexo III). Cualquier irregularidad por parte del aspirante durante el proceso de mostración podrá inhabilitar el examen rendido y/o suspender al aspirante para rendir recuperatorio, sin perjuicio de las acciones que las autoridades de la FCM determinen con el fin de garantizar la debida objetividad del proceso. Una vez cumplida cada etapa de mostración, el aspirante podrá formalizar observaciones en relación a ...//

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

//...sus exámenes. Para ello, completará un formulario dejando por escrito su consulta. La misma será analizada y revisada por el equipo docente del Módulo. Dicha revisión podrá ratificar o rectificar el resultado obtenido.

X. Admisión a la Carrera

Serán admitidos a la Carrera de Medicina los aspirantes que hayan aprobado los 3 Módulos, en la instancia de exámenes parciales o en sus recuperatorios correspondientes, con la escala de calificaciones establecida en el inciso c) del apartado anterior.

La capacidad operativa de la FCM establecida por el HCS, en base a la infraestructura y a la oferta académica, es de 200 ingresantes y, teniendo en cuenta que la cantidad de recursantes en los últimos años iguala o supera dicho número, la capacidad mencionada se encuentra ampliamente superada. Además, durante el año 2024, se registra un 24% (50) de estudiantes de primer año que ya han quedado libres en las 3 materias anuales en el primer cuatrimestre, los cuales ya se prevén como recursantes para el año 2025, considerando que aún nos encontramos transitando el último cuatrimestre del ciclo lectivo, por lo que se esperaría un mayor número de recursantes al finalizar el actual ciclo académico.

Por lo expuesto, en caso de que la cantidad de ingresantes aprobados según la escala establecida (60% o más en cada uno de los Módulos) sea inferior a la capacidad operativa, el HCS será el encargado de evaluar la conveniencia o no de cubrir la totalidad de dicha capacidad con los criterios de admisión que considere convenientes.

XI. Modalidad del Curso de Ingreso

El Curso de Ingreso se desarrollará con un modelo de aprendizaje autónomo, con un soporte virtual en plataforma con clases de apoyo presenciales o híbridas. A su vez, la instancia de exámenes parciales y sus recuperatorios será en modalidad presencial.

Se utilizará la plataforma que provee la FCM de la UNSE. En la misma, se encontrará un Aula específica del Ingreso 2025, que contendrá la información de cada uno de los Módulos, así como la información general, donde se publicarán avisos y novedades.

En el aula virtual, los aspirantes se encontrarán con los contenidos de los módulos en diferentes formatos: diapositivas con los contenidos de las unidades temáticas, videos tutoriales de resolución de actividades, material bibliográfico en formato pdf y/o cualquier otro recurso que considere el equipo docente que permita el desarrollo de la resolución de actividades.

Las clases de apoyo serán dictadas por los docentes de cada Módulo, con previa inscripción mediante plataforma de la FCM, y abordarán los contenidos de las unidades temáticas que los docentes consideren de mayor relevancia y aprovechamiento para los aspirantes en pos de favorecer el aprendizaje.

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

XII. Financiamiento

A los fines de la viabilidad de este Sistema de Admisión a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, será necesario contemplar la asignación presupuestaria para pago de docentes, no docentes y de coordinación, ya sea mediante contrato de servicios para el recurso humano no dependiente de la UNSE o responsabilidad funcional para el personal dependiente de la UNSE. Asimismo, para cubrir gastos operativos (Anexo II).

XIII. Módulos

BIOFÍSICA

La Biofísica, sus objetivos como disciplina, su lugar y conexión con otras ciencias de la vida, se resumen en la definición generalizada, la "ciencia que apunta a investigar la estructura y el funcionamiento de los sistemas vivos (en todos y cada uno de sus niveles organizativos) con la ayuda de conceptos, teorías y metodologías de la física experimental y teórica". En otras palabras, la Biofísica es "el estudio de los fenómenos biológicos mediante el uso de métodos y conceptos de la Física". Por lo tanto, la Biofísica tiene un lugar muy importante en las Ciencias de la Salud, debido al enorme poder que tienen los métodos físicos para abordar los procesos de la vida que, en esencia, obedecen a los fenómenos físicos. La enseñanza de la Biofísica no es sólo una cuestión de una presentación de "temas biofísicos", sino también una cuestión de actitud y responsabilidad frente a esos conocimientos. Cabe señalar también que, si bien algunos conceptos son comunes a los otros Cursos introductorios en Ciencias de la Vida, hay que tener en cuenta la naturaleza e impacto de la Biofísica en la comprensión de la estructura y funcionamiento de la materia. Esta comprensión tiene como poderoso instrumento para su estudio, la Física. La Biofísica implica incorporar un gran número de conocimientos de disciplinas tan variadas como Biología, Bioquímica, Matemáticas, Electrónica y Computación. Por lo tanto, la Biofísica es una aproximación interdisciplinaria al conocimiento de las ciencias de la vida. Estudiar Biofísica implica transportar el intelecto a través de distintas fronteras disciplinarias.

En síntesis, la Biofísica es la Física aplicada a los organismos vivos, donde la fisicoquímica y las matemáticas forman parte esencial de su lenguaje. La Biofísica permitirá a los estudiantes comprender en profundidad cómo funcionan los organismos vivos, se desarrollan, perciben las señales del medio ambiente, las procesan y responden a las mismas. La Biofísica es la base esencial para poder comprender posteriormente la Fisiología Humana.

Este curso comenzará explicando algunos conceptos matemáticos útiles, mostrando por un lado los conceptos teóricos asociados a cada Unidad, proveyendo ejemplos prácticos resueltos y finalmente se propondrán ejercicios para realizar en sus hogares y en clase.

Propósito

Brindar a los aspirantes conocimientos biofísicos básicos que permitan explicar algunos fenómenos estudiados por las Ciencias Médicas.

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

Objetivos

- Conocer y utilizar las herramientas matemáticas y estadísticas para comprender y utilizar los conceptos teóricos sobre los fenómenos físicos, para el conocimiento de las ciencias de la salud.
- Conocer e interpretar el significado, las limitaciones y el alcance de las leyes que rigen los fenómenos físicos.
- Interpretar y utilizar conceptos básicos de la física.
- Comprender y resolver ejercicios aplicables a las Ciencias Médicas, mediante el uso de las herramientas matemáticas adquiridas.

Propuesta de Contenidos

Herramientas Básicas. Notación científica y potencias de diez. Operaciones con potencias. Concepto de logaritmo. Propiedades de los logaritmos. Antilogaritmos. Mediciones. Despeje de ecuaciones. Suma y resta de fracciones. **Vectores.** Concepto de vectores y funciones vectoriales. Suma de vectores. **Funciones.** Función lineal. Función cuadrática. Parábola. Intersecciones de las funciones cuadráticas con el eje x. Raíces. Polinomios. Funciones exponenciales. Funciones logarítmicas. Nociones de Trigonometría. Triángulos. Razones Trigonométricas. Identidades trigonométricas importantes. **Nociones de derivadas e integrales.** Nociones de cálculo. Derivadas. Concepto. Cálculo de máximo y mínimo. Área bajo la curva y concepto de funciones integrales. La Integral como Límite del Área. Ejemplos de Integral de Área.

Mecánica Clásica. Cinemática. Posición. Desplazamiento. Instante de tiempo. Velocidad media. Velocidad, o velocidad real, o velocidad instantánea, v. Aceleración media, am. Trayectoria. Ecuación horaria o ecuaciones de movimiento. Esquema. Movimiento rectilíneo uniforme, MRU. Movimiento rectilíneo uniformemente variado, MRUV. Movimientos libres verticales. Caída libre y tiro vertical. **Dinámica.** Fuerzas. Leyes de Newton. Primera Ley de la Dinámica: Ley de la inercia o Principio de Galileo. Segunda Ley de la Dinámica: Ley de la masa o Principio de Newton. Tercera Ley de la Dinámica: Principio de Acción y Reacción. Diagrama de cuerpo libre. Unidades de fuerza. Trabajo. Fuerza de aplicación constante. Trabajo. Fuerza de aplicación no constante. Energía y Leyes de conservación. Energía mecánica: energía cinética y energía potencial. Fuerzas conservativas y no conservativas. Trabajo de la fuerza peso. Trabajo de fuerzas no conservativas. Fuerzas no conservativas y variación de energía mecánica. Fuerzas de rozamiento como ejemplo de fuerzas no conservativas.

Hidrostática. Hidrodinámica. Fluidos. Generalidades. Densidad y peso específico. Unidades. Ejemplo de pasaje de unidades. **Hidrostática.** Presión hidrostática. Teorema general de la hidrostática. Principio de Pascal. Prensa hidráulica. Presión atmosférica. Tubo en U. Presión absoluta y relativa. Principio de Arquímedes. Empuje. **Hidrodinámica.** Tipos de Flujo. Laminar y turbulento. Fluidos ideales. Perfil de avance de fluidos ideales. Caudal. Principio de Continuidad. Ramificaciones. Teorema general de la hidrodinámica. Fluidos Reales. Ley de Poiseuille. Perfil de avance de fluidos reales. Viscosidad de algunas sustancias. Asociación de resistencias. Potencia y trabajo. Sistema cardiovascular humano.

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

Termodinámica de los seres vivos. Calor y temperatura. Equilibrio térmico. Termómetros. Escalas termométricas: Celsius y Kelvin. Calorimetría con y sin cambio de fase. Transmisión del calor: conducción (ley de Fourier), convección (cualitativo) y radiación térmica (ley de Stefan-Boltzmann). Relaciones de escala: tamaño y tasa de intercambio. **Primer Principio de la Termodinámica.** Sistemas abiertos, cerrados y aislados. Estados de equilibrio y estados estacionarios. Trabajo termodinámico. Calor. Primera ley de la termodinámica. Energía interna. Aplicación a gases y otros sistemas sencillos. Evoluciones abiertas y cerradas. Análisis gráfico. **Segundo Principio de la Termodinámica.** Procesos reversibles e irreversibles. Segunda ley. Ciclos. Entropía. Rendimiento. Cálculo de variación de entropía en casos sencillos. El aumento de entropía del universo. **Energía libre y trabajo útil.** El hombre como sistema termodinámico. Entalpía y energía libre.

Electricidad. Electrostática. Carga eléctrica. Conservación de la carga. Conductores y aisladores. Campo eléctrico. Energía potencial eléctrica. Diferencia de potencial. Relación entre campo y diferencia de potencial. Gradiente de potencial. Capacitores. Energía almacenada. Asociación en serie y en paralelo. **Electrodinámica.** Intensidad de corriente eléctrica. Régimen estacionario: corriente continua. Ley de Ohm: resistencia eléctrica. Resistividad. Fuerza electromotriz. Potencia eléctrica. Asociación de resistencias en serie y en paralelo. Circuitos simples. Amperímetro y voltímetro. Seguridad eléctrica.

QUÍMICA

La química como ciencia que estudia la composición, estructura y propiedades de la materia, así como los cambios que experimenta, la energía que los produce y las leyes que los rigen, se relaciona con la medicina en múltiples procesos, comenzando con el estudio del ser vivo por considerarse materia y energía unida.

Propósito

Fortalecer y consolidar los conocimientos previos de Química adquiridos durante la educación secundaria, específicamente en las orientaciones Científica y Biológica.

Proveer a los aspirantes conocimientos fundamentales de Química que les permitan comprender y explicar fenómenos esenciales para las Ciencias Médicas, necesarios para el cursado de Bioquímica y Biología Molecular en el primer año de la carrera.

Objetivos

- Recuperar y consolidar conceptos fundamentales de Química para facilitar una base sólida en el estudio de las Ciencias Médicas.
- Desarrollar la habilidad de reconocer y nombrar de manera rápida y precisa los compuestos químicos, fortaleciendo la competencia en nomenclatura.
- Fomentar la capacidad de resolver ejercicios relacionados con soluciones y problemas estequiométricos, aplicando métodos cuantitativos en la resolución de los mismos.

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

- Diferenciar y clasificar los grupos funcionales de los compuestos orgánicos, comprendiendo su importancia en la estructura y reactividad química.
- Promover la integración de las diferentes unidades temáticas del curso, evitando la fragmentación del conocimiento y estimulando la comprensión de la Química como un conjunto interrelacionado de conceptos.
- Adquirir y dominar el lenguaje técnico propio de la Química, fundamental para el estudio y comprensión de la asignatura de Bioquímica y Biología Molecular perteneciente al primer año de la carrera.

Propuesta de Contenidos por Unidades

- 1. Introducción al estudio de la Química aplicada a las Ciencias de la Salud.** Composición general del cuerpo humano. Elementos primarios, secundarios, oligoelementos. Agua. Distribución.
- 2. Materia y Energía.** Propiedades de la materia: física y químicas, extensivas e intensivas. Estados de la materia. Cambios de estado. Sistemas Materiales. Clasificación: heterogéneos y homogéneos. Propiedades. Métodos de separación.
- 3. Estructura Atómica.** Evolución del modelo atómico. Modelos atómicos de Thomson, Rutherford y Bohr. Principio de incertidumbre. Estructura del átomo. Número atómico y másico. Isótopos. Radioactividad. Números cuánticos. Configuración electrónica. Principio de edificación progresiva o regla de Aufbau. Principio de exclusión de Pauli. Regla de Hund.
- 4. Tabla periódica de los elementos.** Características. Propiedades periódicas: radio atómico, carácter metálico, potencial o energía de ionización, afinidad electrónica, electronegatividad.
- 5. Enlace Químico.** Conceptos: moléculas. Valencia. Electronegatividad y número de oxidación. Regla del octeto electrónico. Símbolo de Lewis. Resonancia. Enlaces atómicos (intramoleculares) Geometrías moleculares. Momento dipolar. Enlaces intermoleculares.
- 6. Reacciones y Ecuaciones químicas.** Tipos de reacciones químicas. Formación y nomenclatura de los compuestos químicos inorgánicos: hidruros, hidrácidos, óxidos, hidróxidos, oxácidos, sales. Reacciones de óxido-reducción. Equilibrio químico. Ley de acción de masas. Principio de Le Châtelier.
- 7. Estequiometría.** Leyes ponderales de las combinaciones químicas. Leyes volumétricas. Cálculo mediante el uso de ecuaciones químicas.
- 8. Gases.** Ley de Boyle-Mariotte. Leyes de Charles-Gay-Lussac. Ecuación general y ecuación de estado de los gases ideales.
- 9. Cinética Química.** Velocidad de reacción. Orden de reacción. Factores que afectan la velocidad de reacción. Energía de activación. Catálisis. Mecanismos de reacción.
- 10. Soluciones.** Concepto. Soluteo y solvente. Clasificación. Soluciones no saturadas, saturadas y sobresaturadas. Proceso de disolución. Factores que afectan la solubilidad. Unidades de concentración.
- 11. Propiedades Coligativas.** Disminución de la presión de vapor. Elevación del punto de ebullición. Disminución del punto de congelación. Presión osmótica.
- 12. Equilibrio ácido-base.** Introducción. Ácidos fuertes y débiles. Bases fuertes y débiles.

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

Disociación del agua. pH y pOH. Constante de disociación ácida y básica. Sales de hidrólisis. Buffers.

13. Química orgánica. Introducción. Configuración electrónica del átomo de carbono. Hibridación de orbitales. Hidrocarburos alifáticos: alcanos, alquenos, alquinos. Hidrocarburos aromáticos. Funciones orgánicas oxigenadas: alcoholes, éteres, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres. Funciones orgánicas nitrogenadas: aminas y amidas. Nomenclatura. Isomería: plana o estructural, espacial o estereoisometría. Principales propiedades físicas y químicas de cada familia.

Bibliografía

Módulo de Química. Ingresó a Medicina 2025 de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE.
Recuperado de: <http://www.fcm.unse.edu.ar/index.php/ingreso-2024>

BIOLOGÍA

La biología estudia el origen de los seres vivos, sus características, las relaciones entre ellos y con el ambiente, y su evolución. La unidad fundamental de la vida es la célula. Todos los organismos vivos están formados por células. La Biología se vincula directamente con la medicina humana, proporcionando las bases para el estudio del ser humano como un ser vivo que ha evolucionado a lo largo de los años y se ha ido adaptando al entorno y a los diferentes escenarios donde habita. El hombre se compone de biomoléculas que componen conjuntos de células comunicadas entre sí que derivan del crecimiento y división de una célula inicial. Cada célula de un adulto se origina a partir de una precursora y se diferencia para llevar a cabo funciones específicas formando tejidos y órganos. Es necesario entender la biología celular para comprendernos a nosotros mismos, para cuidar nuestra alimentación y fundamentalmente nuestra salud.

Propósito

Proporcionar a los aspirantes conocimientos de Biología, en las interacciones con los seres vivos entre sí y con el ambiente y en el proceso evolutivo a fin de brindar los fundamentos biológicos que le permitan comprender la complejidad de la salud, de la medicina y del hombre como unidad biopsicosocial.

Objetivos

- Comprender la importancia de la célula como la mínima unidad vital de los seres vivos, como componente esencial del hombre y su estado de salud.
- Analizar los seres vivos, considerando el hombre como parte de un sistema viviente con propiedades particulares que permiten su caracterización.
- Conocer las funciones del cuerpo humano sano.
- Interpretar y relacionar a la salud humana con las interacciones entre los seres vivos y su ambiente como fenómenos estáticos, dinámicos y evolutivos.

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

- Analizar, integrar y comprender la estructura, los procesos y mecanismos de la biología celular y sus posibles aplicaciones médicas.
- Analizar e interpretar los diferentes mecanismos y teorías relacionadas con la evolución, variabilidad y adaptación de los seres vivos y en particular en el ser humano.
- Conocer las leyes de la herencia y las bases de la genética humana.
- Integrar los niveles de organización de la biología celular con la anatomía y fisiología de los diferentes tejidos y órganos.

Propuesta de Contenidos y selección bibliográfica

Introducción a las células. Unidad y diversidad de las células. Las células bajo el microscopio. Organización y función de las células procariotas y eucariotas. Diferencias entre los tipos celulares. Virus. Taxonomía. Nomenclatura binomial. Clasificación jerárquica. Sistema taxonómico actual. Dominios Archaea, Bacteria y Eukarya: características generales y ejemplos de organismos. Reinos Protista, Fungi, Plantae y Animalia: características generales y ejemplos de organismos. **Célula.** Organización estructural y funcional de la célula animal. Membranas lipídicas: Funciones y características de los lípidos e hidratos de carbono. Tipos de lípidos. Proteínas de membrana. Hidratos de carbono asociados. Transporte a través de membranas. Mitocondria: Estructura. Generación de energía. Fosforilación oxidativa. Transporte de Electrones. Compartimientos y Transportes Intracelulares: Núcleo. Peroxisomas. Retículo Endoplasmático Liso y Rugoso. Aparato de Golgi. Lisosomas. Transporte Vesicular. Endocitosis. Fagocitosis. Pinocitosis. Comunicación celular. Mecanismos Generales. Ligando. Receptores. Segundo Mensajeros. AMP cíclico. Calcio. Derivados de Lípidos. Citoesqueleto: Filamentos intermedios. Microtúbulos. Filamentos de actina. Proteínas motoras. Proteínas asociadas. Uniones celulares. División Celular: Ciclo celular. Fases G1, G2, S, G0. Mitosis. Meiosis. Sistemas de control del ciclo celular. Apoptosis. **Ácidos Nucleicos y Proteínas.** Estructura de los ácidos nucleicos (ADN y ARN). Dogma central de la biología molecular. Replicación del ADN. Reparación del ADN. Concepto de gen y estructura, promotor y secuencias reguladoras. Transcripción. Código Genético. Traducción de proteínas y estructuras proteicas. **Tejidos, Órganos y Sistemas.** Matriz extracelular. Tejido Epitelial. Tejido conjuntivo. Tejido Muscular. Tejido Cartilaginoso. Tejido Nervioso. Sistema Musculo- Esquelético. Planos. Músculos. Tipos. Huesos. Clasificación. Sistema Nervioso: Neurona. Neuroglia. Sinapsis Estructura y Función general de: Sistema Nervioso Central y Periférico, Encéfalo, Médula espinal. Sistema Respiratorio. Estructura y Función general de: Nariz. Faringe. Laringe. Tráquea. Bronquios. Alveolos. Sistema Circulatorio. Estructura y Función general de: Corazón, Venas y Arterias, Sistema Linfático. Aparato Digestivo. Estructura y

Función general de: Boca, Faringe, Esófago, Estómago, Intestino Delgado y Grueso, Ano, Glándulas anexas. Sistema Urinario. Estructura y Función general de: Riñones, Pelvis Renal, Uréteres, Vejiga. Uretra. Aparato Reproductor. Masculino. Estructura y Función general de: Testículos, Epidídimo, Conducto Deferente, Vesículas Seminales, Pene. Femenino. Estructura y Función general de: Ovarios, Trompas de Falopio, Útero, Vagina, Vulva. **Desarrollo embrionario.** Gametogénesis. Fecundación. Segmentación. **Herencia y Genética.** Leyes de

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.


RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

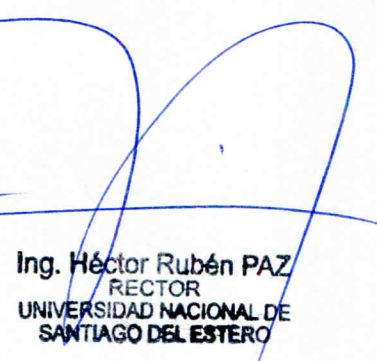
Mendel. Concepto de alelos, genotipo, fenotipo. Caracteres dominantes y recesivos. Homocigosis, heterocigosis. **Evolución.** Teoría de Darwin- Wallace: premisas fundamentales. Teoría sintética de la evolución. La adaptación. Origen de las especies: concepto de especie, la especiación, modelos de especiación. Macroevolución: concepto, patrones de macroevolución.

Bibliografía

- ALBERTS, Bruce y colaboradores. *Introducción a la Biología Celular*. 3º Edición. Editorial Médica Panamericana, 2011.
- CURTIS, Helena y colaboradores. *Biología*. 7º Edición. Editorial Médica Panamericana, 2008.
- LODISH, Harvey y colaboradores. *Biología Celular y Molecular*. 7º Edición. Editorial Médica Panamericana, 2016.


Abog. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

Anexo I: Cronograma tentativo de actividades – INGRESO 2025


INSCRIPCIÓN EN LÍNEA Y PRESENTACIÓN DE FICHA DEL SIU IMPRESA EN EL DPTO. DE ALUMNOS PARA CURSO DE INGRESO E INGRESO POR EQUIVALENCIAS PARA INGRESO POR EQUIVALENCIAS: PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA HASTA EL 31-12-24	01-10-24 al 23-12-24
INICIO CURSO DE INGRESO 2025	10-02-25
CLASES DE APOYO QUÍMICA (2 hs. de clase de consulta por turno)	10-02-25 13-02-25 26-02-25 05-03-25
CLASES DE APOYO BIOLOGÍA (2 hs. de clase de consulta por turno)	12-02-25 17-02-25 28-02-25 07-03-25
CLASES DE APOYO BIOFÍSICA (2 hs. de clase de consulta por turno)	11-02-25 14-02-25 27-02-25 06-02-25
INSCRIPCIÓN A EXÁMENES PARCIALES	13-02-25 y 14-02-25
PRIMER PARCIAL DE QUÍMICA	19-02-25
PRIMER PARCIAL DE BIOFÍSICA	20-02-25
PRIMER PARCIAL DE BIOLOGÍA	21-02-25
MOSTRACIÓN DE PRIMEROS PARCIALES	24-02-25
INSCRIPCIÓN A RECUPERATORIOS	27-02-25 al 05-03-25

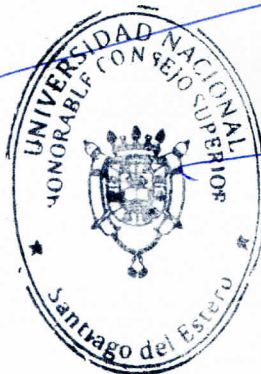
Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

SEGUNDO PARCIAL DE QUÍMICA	10-03-25
SEGUNDO PARCIAL DE BIOFÍSICA	11-03-25
SEGUNDO PARCIAL DE BIOLOGÍA	12-03-25
MOSTRACIÓN DE SEGUNDOS PARCIALES	14-03-25
RECUPERATORIO DE QUÍMICA (PRIMER Y SEGUNDO PARCIAL)	18-03-25
RECUPERATORIO DE BIOFÍSICA (PRIMER Y SEGUNDO PARCIAL)	19-03-25
RECUPERATORIO DE BIOLOGÍA (PRIMER Y SEGUNDO PARCIAL)	20-03-25
MOSTRACIONES DE RECUPERATORIOS	21-03-25


Abog. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

Anexo II

Pautas para exámenes de Ingreso 2025

1. Solo los aspirantes que se hayan inscripto a los exámenes a través de la plataforma virtual de la FCM, de acuerdo a las fechas establecidas por cronograma, estarán en condiciones de rendir los mismos.
2. Los listados con las aulas asignadas para cada grupo de aspirantes serán publicados en la plataforma virtual y será responsabilidad del aspirante verificar cuál es el aula asignada.
3. Para rendir, los aspirantes deberán concurrir al aula asignada en el horario establecido con DNI (requisito obligatorio), lapicera negra o azul (no está permitido el uso de lapicera borrrable) y calculadora sin tapa (en caso de que no se pueda sacar la tapa el aspirante podrá ingresar, pero la misma deberá ser revisada). En caso de extravío del DNI, podrá presentarlo desde la aplicación Mi Argentina o en su defecto algún carnet que tenga su foto. Para esto tiene que haber sido autorizado previamente por la Coordinadora, quien avisará al docente a cargo del aula donde rinde el/la aspirante.
4. Cada examen de opción múltiple que se entrega al aspirante posee dos grillas. Una es la que se entregará al docente (junto con todo el examen) y que constituye el único registro válido de corrección. La segunda corresponde a una grilla de control que se llevarán los aspirantes cuando finalizan el examen. En esta última grilla, los aspirantes también colocarán las respuestas y podrán conocer el puntaje obtenido cuando se cuelguen las grillas de respuestas correctas en la plataforma virtual, lo que ocurrirá en horas posteriores al examen rendido, antes que el listado oficial de calificaciones. Es de destacar que esta segunda grilla, de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se considerará registro válido de corrección.
5. Una vez que cualquiera de los aspirantes finaliza y entrega el examen, el hecho se comunicará a todos los docentes y ningún aspirante podrá ingresar a las aulas para rendir.
6. Las hojas de preguntas del examen cuentan con espacio suficiente para resolver los ejercicios planteados, motivo por el cual los aspirantes no deben tener ni solicitar hojas en blanco. Cualquier elemento detectado que esté por fuera de los permitidos podrá ser causal de anulación del examen. Esto incluye la escritura en las manos (u otra parte del cuerpo) o de alguno de los elementos (sea calculadora o lapiceras) de algún contenido inherente al Módulo a rendir.
7. En caso de que el aspirante cometa algún error al completar las grillas de examen, deberá llamar a un docente para que la misma sea borrada con corrector tipo "liquid paper". Una vez hecho esto, el docente firmará del lado de atrás de la grilla consignando la ...//


Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

//...respuesta válida. Si durante la corrección del examen, se observan grillas borradas y/o corregidas sin la firma del docente, la respuesta se considerará inválida.

8. Al finalizar el examen, el aspirante entregará el mismo, firmará la planilla de asistencia, se le devolverá su DNI y podrá retirarse.
9. Cada una de las grillas de exámenes serán escaneadas con la aplicación Zipgrade. La misma arroja la cantidad de respuestas correctas y el porcentaje obtenido por el aspirante, en comparación con la grilla modelo que es confeccionada y controlada previamente por los docentes de cada Módulo. El listado de calificaciones será publicado en la página virtual de la FCM.


Abog. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

Anexo III

Pautas de mostración para exámenes de Ingreso 2025

1. Todos los aspirantes podrán acceder al proceso de mostración de cada una de las evaluaciones rendidas, en la fecha y horario destinados para tal fin.
2. Para la mostración, los estudiantes deberán presentar DNI y podrán llevar la grilla control. Estos serán los únicos elementos permitidos. No podrán entrar con celular, lapiceras, lápices, etc. La mostración se hará solo a aspirantes que rindieron el examen (no se permitirá la mostración a tutores, familiares y/o profesores particulares). Es por tal motivo, que el aspirante debe presentarse en ambas instancias con DNI para demostrar su identidad.
3. Ingresarán en grupos de 5 aspirantes al aula asignada para la mostración. Al ingresar, el docente colocará el presente en la planilla de asistencia a la mostración, buscará el examen, ubicará al aspirante en un pupitre y le entregará su examen.
4. El aspirante contará con 15 minutos para revisar su examen. Ante alguna duda puntual o control de grilla, podrá llamar a algún profesor.
5. De ninguna manera, el acto de mostración implicará que los docentes desarrollen la totalidad del examen para un grupo de aspirantes.
6. En caso de que algún aspirante ingrese con un elemento del tipo lápiz o lapicera y esto sea detectado, se procederá a dar por finalizada la mostración para el aspirante. Se recuerda que las grillas de exámenes han sido escaneadas para su corrección, por lo que, si se constata que alguna grilla de examen ha sido adulterada durante la mostración, el examen será anulado. Si esto ocurriera en la instancia de parcial, el aspirante podrá ser inhabilitado para rendir el recuperatorio.
7. Si al finalizar el proceso de mostración, el aspirante tuviera alguna duda, podrá solicitar llenar el formulario designado para tal fin. El mismo estará disponible en una mesa en el aula y el docente le entregará una lapicera para completarlo. El examen será separado para su revisión. Las consultas serán de esta manera revisadas y analizadas por el equipo docente del Módulo.

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

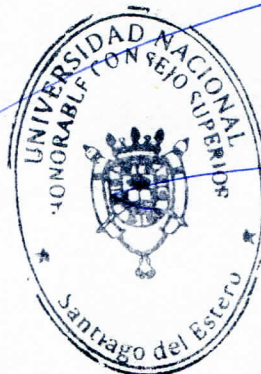
Modelo de Formulario

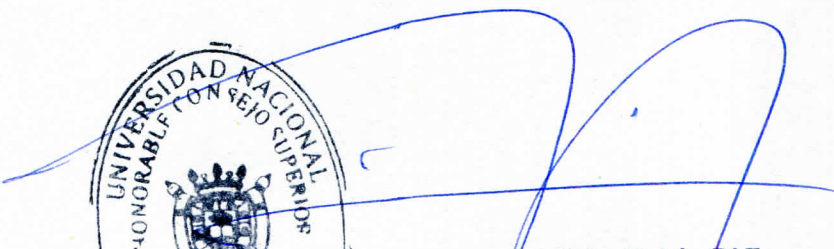
Nombre y apellido	
DNI	
correo electrónico	
Módulo rendido	
Consulta (consignar enunciado de la/s pregunta/s y enunciar la duda de la manera más clara posible)	
Firma	

8. En caso de encontrarse algún error en el enunciado de una consigna o de las opciones de respuesta, los exámenes serán recalificados y, en horas posteriores a la mostración, se subirá a la plataforma virtual el nuevo listado de calificaciones, aclarando los errores surgidos. Además, aquellos aspirantes que hayan completado el formulario, recibirán vía correo electrónico la respuesta a su consulta, elaborada por el equipo docente del Módulo.

9. Al retirarse de la mostración, el aspirante hará entrega de su examen (el cual será separado del resto de los exámenes) y firmará la planilla de asistencia. No se aceptará un segundo ingreso para la mostración. Por este motivo, el docente a cargo de la mostración registrará el ingreso del aspirante y este último deberá firmar al salir. Una vez cumplida la etapa de mostración en el horario establecido, no se dará lugar a nuevos pedidos de observación posteriores.


Abog. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN C.S. N.º **325/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3473/2024

Anexo IV: Presupuesto

El presente presupuesto contempla una hora docente de \$6.000


CLASES DE APOYO: 4 clases por cada módulo (8 hs. totales por Módulo, 24 hs. totales para los 3 Módulos). Para un estimado de 600 inscriptos se calculan 5 turnos de grupos de alumnos: 24 hs. x 5 = 120 hs.

CLASES DE APOYO	HS. POR MÓDULO DURANTE TODO EL INGRESO	HS. TOTALES PARA LOS 3 MÓDULOS	HS. TOTALES PARA UN ESTIMADO DE 5 TURNOS (COMISIONES)	PRESUPUESTO
	8	24	120	\$ 720.000


HORAS DE EXAMEN: 18 hs. (2 hs. por cada primer parcial, 2 hs. por cada segundo parcial y 2 hs. para sus recuperatorios, ya que estos últimos se rinden el mismo día para cada Módulo = 18 hs, más 3 hs. por tiempo de corrección + 3 hs. por mostración de examen). Se calcula un número de 4 docentes por Módulo (3 Módulos), es decir 12 docentes que estarán presentes en todas las instancias de examen y recuperatorios.

EXAMEN	HS. PARCIALES	HS. RECU P.	HS. CORRECCIÓN	HS. MOSTRACIÓN	TOTAL HS. DE EXAMEN POR DOCENTE	HS. TOTALES PARA UN ESTIMADO DE 12 DOCENTES	PRESUPUESTO
	12	6	3	3	24	288	\$1.728.000

PRESUPUESTO CLASES DE APOYO	PRESUPUESTO EXÁMENES	TOTAL
\$720.000	\$1.728.000	\$2.448.000


Dra. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero



22

Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO